

con más frecuencia habría que prever servicios especiales de transporte para los alumnos; en las zonas rurales, la experiencia demuestra que en la mayoría de los casos habría que crear servicios para el transporte de alumnos. En un anexo se dan ejemplos de estos servicios, así como estadísticas sobre las variaciones de la población francesa urbana y rural desde 1881 a 1946.

Akademija pedagogioeskih nauka RSFSR: *Malokomplektnye školy*. Moskva, 1956. 133 p.

En las escuelas de maestro único, éste trabaja simultáneamente con niños pertenecientes a cuatro grupos de edad (alumnos de los años primero a cuarto) y con arreglo a cuatro programas diferentes. En las escuelas de dos maestros, cada uno de éstos trabaja con dos grupos de edad y, por consiguiente, con arreglo a dos programas diferentes. No hay duda de que el trabajo en estas escuelas presenta dificultades y problemas particulares que no se plantean en las escuelas en que el maestro tiene a su cargo una sola clase y un solo grupo de edad.

En las "lecturas pedagógicas" de 1955 se presentaron más de 30 informes de maestro de esta clase de escuelas. La presente publicación contiene 12 informes que ofrecen una síntesis de las mejores experiencias referentes a diversos aspectos del trabajo en esas escuelas, y que pueden prestar una ayuda eficaz a los maestros que trabajan en condiciones análogas.

Los problemas tratados en los informes son los siguientes:

- Manera de organizar las lecciones cuando se dirigen simultáneamente cuatro clases;
- La instrucción y la educación en la escuela primaria de maestro único.
- La presentación de nuevos cono-

cimientos de gramática en las clases de los años segundo, tercero y cuarto, a base del trabajo individual de los alumnos;

- Manera de organizar el trabajo individual de los alumnos;
- Manera de facilitar una adquisición firme y duradera de nuevos conocimientos por parte de los alumnos;
- Solución de los problemas de aritmética cuyos datos se refieren al medio ambiente circundante;
- Visitas de estudios a los kolchozes;
- Estudio de la naturaleza local (de la región);
- Estudio del tema "El Campo" en el tercer año;
- El trabajo manual en las clases de primero y cuarto año de la escuela de dos maestros;
- Trabajos sobre el terreno de experimentación contiguo a la escuela.

Los informes van precedidos de una introducción en la que se hace un análisis sucinto de los mismos.

Honduras. Comité Nacional del Primer Seminario Centroamericano de Escuelas Normales Rurales: *Informe de Honduras sobre la formación de maestros rurales*. Tegucigalpa, 1957. 141 p. Multicopiado.

Este informe se preparó para el Primer Seminario Centroamericano sobre Escuelas Normales Rurales, que se reunió en octubre de 1957. Se ocupa, en primer término, de los requisitos para el ingreso en la escuela normal. Los candidatos deben tener catorce años cumplidos y haber terminado seis años de enseñanza primaria, disfrutar de buena salud, tener las condiciones necesarias para una carrera de la enseñanza y haber aprobado un examen de ingreso en la escuela normal. En las escuelas normales se proporcionará a los

futuros maestros una buena cultura general, buenos conocimientos de la profesión, la comprensión de los principios cívicos y democráticos y una formación tendiente a que el estudiante pueda llegar a ser un dirigente de los programas de desarrollo de la comunidad.

Para las diferentes escuelas normales destinadas a hombres y a mujeres, se dan detalles entre los que figuran datos históricos, descripción de las escuelas, su organización y programas de estudio, y otras informaciones pertinentes.

LORENÇO FILHO, M. B.: *A educação rural no México*. Río de Janeiro, 1951. 93 p. Multicopiado.

Se trata de un estudio preparado para el Ministerio de Educación y Sanidad del Brasil sobre la historia de la educación rural en México desde sus orígenes en 1910 y a través de sus diferentes etapas de desarrollo. Según el autor, la expresión más adecuada para designar el sistema de educación rural en México es la de "pedagogía social". La escuela rural no es sino uno de sus aspectos. Se describen los diversos tipos del trabajo de extensión cultural y el conjunto de la obra se relaciona estrechamente con los principios de la "educación fundamental".

En un capítulo se expone la teoría de la educación rural; figuran en él declaraciones oficiales sobre los objetivos, un resumen de los conceptos generales y de la teoría y algunas recomendaciones generales sobre la organización del sistema. En cada una de las cuatro secciones del estudio (orígenes, organización y desarrollo, situación actual y perspectivas) se incluye una bibliografía. La organización de los Servicios de Educación Rural y de las secciones correspondientes del Ministerio de Educación se da en forma de diagramas.

actualidad educativa

1. ESPAÑA

LOS PROBLEMAS DOCENTES DE ESPAÑA: IV. PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD

En los tres números precedentes (87, 88 y 89), la REVISTA DE EDUCACIÓN publicó parte de las declaraciones del Ministro de Educación Nacional a la revista *SP*, sobre los problemas docentes de España, y en especial los relativos a la industrialización y escolarización, Plan quinquenal de construcciones escolares y problemas de las enseñanzas medias. Damos fin a esta serie con las declaraciones del señor Rubio acerca de la situación presente de la Universidad española.

P.—¿Cuál es el principal problema hoy de la Universidad?

R.—El principal... Como en todo,

hay bastantes. Pero, por ejemplo, un problema fundamental y urgente

—siempre hay que ir entre el peso de lo importante y lo urgente— es que el extraordinario incremento de instalaciones no ha tenido el mismo ritmo en el sostenimiento, y esto produce una situación de agobio que va desde el material al empleado más modesto. Esta financiación de gastos permanentes es lo que quizá más preocupa.

P.—¿Le preocupa, pongamos por caso, el gran número de catedráticos excedentes?

R.—Los catedráticos excedentes no plantean problema grave. Cuando un catedrático deja su cátedra, se cubre de nuevo, y afortunadamente hay muchos doctores jóvenes que están bien preparados para presentarse a

cuantas cátedras se anuncien. Por otra parte, bastantes de los catedráticos que dejan una cátedra se dedican a la investigación o a otros tipos de enseñanza; de modo que suponen un refuerzo del campo universitario considerado en un horizonte amplio.

P.—¿No consideraría el Sr. Ministro como una gran ventaja la dedicación exclusiva del catedrático a su cátedra?

R.—En esto, el Ministerio ha procurado fomentar esta categoría de catedráticos que dediquen toda su actividad a la Cátedra, e incluso conseguir para ello de posibilidades presupuestarias, pero ha tropezado con grandes dificultades dentro de la Universidad. Contra lo que algunos creen, y muchos dicen, en la Administración española interviene decisivamente la voluntad de los administrados y, además, no creo que una modificación de fondo en la Universidad pueda ni deba hacerse sin el consenso de la misma Universidad, cuyo órgano de expresión, no único, pero sí más caracterizado, es el Consejo de Rectores.

Por otra parte, desde el punto de vista teórico y cultural, ¿es conve-

niente que todos los catedráticos deban dedicarse sólo a la cátedra? Hay ciertas cátedras que no necesitan de la exclusividad como función, y la labor del catedrático fuera de ella—si es que alguna vez está fuera de ella— es altamente beneficiosa, como puede ser la de un catedrático de Patología que ejerza la medicina, o la de un gran civilista...

P.—*Relacionada con esta cuestión, hay una que plantean a veces algunos estudiantes, de catedráticos que no atienden debidamente a la Cátedra ni a sus clases.*

R.—Se exagera muchísimo. ¿Que es cierto que hay algunos que no cumplen su función? Pues sí. ¿Que esta cantidad es pequeña, y es un porcentaje pequeño? Pues también. Además, éste es un problema en el que la vigilancia del Ministerio no puede realizarse sin la colaboración de la conciencia de la propia Universidad española.

P.—*¿Cree el Sr. Ministro que el Profesorado de la Universidad está suficientemente dotado económicamente?*

R.—Desearía, y no por motivos personales, que fuera mayor su dotación económica. Pero entiendo que—dentro del sistema económico que rige la vida española— los catedráticos de Universidad, en tanto no se les exija una efectiva dedicación exclusiva, están decorosamente dotados.

P.—*¿Qué medida desearía el señor Ministro que se tomase en la Universidad que no se haya tomado todavía?*

R.—Una, que plantea inconvenientes gravísimos: el exceso de exámenes. El español pide que le examinen casi cada día. No sólo es materialmente posible, sino que repercute gravemente en la marcha de los cursos. Se pierde medio curso con los exámenes. El curso debe durar desde octubre hasta julio. Pero entre exámenes trimestrales, exámenes de junio, exámenes de septiembre, exámenes de la Milicia Universitaria, exámenes de enero... Y, sin embargo, ¿qué pensarían los estudiantes y sus familias si los primeros exámenes, como ocurre en otros países, se limitasen a los del mes de junio? ¿Qué diría usted?

P.—*La verdad, si me hubieran suspendido en junio y tuviera que repetir la asignatura porque no me brindasen la oportunidad de septiembre...*

R.—En fin... Más vale tocar otro punto.

EL CENTRO NACIONAL DE ENERGIA NUCLEAR

El 27 de noviembre de 1958 el Jefe del Estado inauguró el Centro Nacional de Energía Nuclear "Juan Vigón", constituido por un conjunto de laboratorios y plantas piloto, en los que la Junta de Energía Nuclear ha iniciado sus investigaciones durante los últimos años. Con exclusión de la Secretaría Técnica, Sección de Planificación y Obras, Servicio de Investigación Geológica y División de Investigación y Explotación Mineras, los servicios que se citan a continuación están englobados en el Centro de la Moncloa, aunque la instalación de agua pesada y planta de tratamiento de minerales, dependientes, respectivamente, de la Sección de Instalaciones Industriales (División de Materiales) y de la Sección de Moderadores, están situados

en Sabiñánigo, la primera, y en Andújar, la segunda.

La *División de Física* está integrada por la *Sección de Física Experimental*, encargada de los estudios de aceleradores, física de neutrones y física de plasmas, y la *Sección de Electrónica*: aparatos electrónicos y electromecánicos e instrumentos de detección de radiaciones.

La *División de Química* está constituida por las *Secciones de Química Analítica* y de *Investigación Química*. Esta División, independientemente de prestar un servicio en el análisis químico que realiza sistemáticamente, y en el que ha alcanzado la cifra de 41.000 determinaciones durante los primeros seis meses del año 1958, realiza investigaciones químicas en escala de laboratorio sobre temas de metalurgia extractiva. Para llevar a cabo su cometido, dispone de los medios adecuados (espectrógrafos ópticos, de rayos Roentgen y de masas, fluorímetros, cuantímetros y otros) que permiten la determinación de elementos de escasa proporción por métodos físicos, independientemente de los procedimientos químicos de más sensibilidad.

La *División de Materiales* consta de las Secciones de Planta Piloto, Instalaciones Industriales y Moderadores.

La *Sección de Plantas Piloto* del Centro de la Moncloa está encargada del estudio en dicha escala de los procedimientos de concentración química, así como de su rendimiento económico. La planta tiene dos Secciones. En la de ataque ácido pueden tratarse cinco toneladas diarias de mineral, mientras que en la de ataque alcalino, de mayor capacidad, éste alcanza las catorce por días.

La *Sección de Instalaciones Industriales* ha montado, en Andújar, una planta de tratamiento de minerales, cuyo proyecto ha sido realizado por la División de Materiales, basándose en la experiencia de las plantas piloto del Centro de la Moncloa. En dicha planta se tratarán 50-60.000 toneladas de mineral al año, permitiendo su planificación sucesivas ampliaciones hasta alcanzar las 300.000. La construcción de la planta está muy avanzada y comenzará su producción en los primeros meses de 1959.

La *Sección de Moderadores* ha realizado el proyecto para utilizar una fábrica de fertilizantes, con objeto de obtener agua pesada por el método electrolítico combinado con la reacción de intercambio isotópico. Tiene, además, un estudio en escala de laboratorio por el método del hidrógeno sulfurado y ha abordado el problema de la obtención de grafito nuclearmente puro.

La *División de Metalurgia* consta de las *Secciones de Investigación Metalúrgica* y *Plantas Metalúrgicas*. La primera estudia, en escala de laboratorio, los problemas de la metalurgia física del uranio y sus aleaciones, así como las del torio, berilio y zirconio. Dispone de los medios adecuados para la solución de los cometidos indicados y sus trabajos constituyen una valiosa aportación al conjunto de temas metalúrgicos que la JEN tiene planteados. La segunda cuenta con la planta piloto para la obtención de uranio, a partir de sales nuclearmente puras, obtenidas hasta ahora en la División de Materiales, y posteriormente en la Planta de Andújar. En la metalurgia seca, y por procesos originales

y patentados, se obtiene el óxido de uranio y la barra de uranio nuclearmente pura.

La misión de la *Sección de Medicina y Protección* consiste en la vigilancia del personal desde el punto de vista del efecto de las radiaciones en el organismo humano. Se han iniciado trabajos sobre biología que constituyen el origen del grupo de investigación biológica, que tendrá su cometido propio en un futuro muy próximo.

La *Sección de Isótopos* tiene como principal cometido la dosificación de los isótopos crudos, así como la vigilancia y normas para su uso. Le compete también la orientación, a los usuarios presentes y futuros, en las diferentes aplicaciones de los isótopos radiactivos.

La *División de Reactores* está dividida en las siguientes Secciones: *Sección de Física Teórica; Instrumentación y Control; Información y Datos Técnicos* y los grupos de *Transmisión de Calor y Mecánica de los Flúidos* y de *Operación del Reactor*.

La División de Reactores ha centrado su tarea fundamental en la formación del personal que montó y maneja el reactor tipo "Piscina", que entró en criticidad en el mes de octubre de este año, y la de aquel otro que, en su día, ha de proyectar reactores, creando así un cuerpo técnico que ha de estar al servicio de la JEN y de la iniciativa privada.

El mencionado reactor de tipo "Piscina", de 3.000 Kw. de potencia térmica, emplea, como combustible, uranio enriquecido al 20 por 100 y agua natural, como moderador y refrigerante. Los elementos fundamentales de este reactor han sido suministrados por la *General Electric*, habiendo intervenido en el proyecto los técnicos de la JEN. El material combustible ha sido facilitado por los Estados Unidos, como consecuencia del acuerdo bilateral.

El edificio del reactor ha sido proyectado en España e incorpora, como novedad, su realización a base de hormigón pretensado, que permitirá una gran estanqueidad sin tener que recurrir a la costosa solución de recipientes de acero.

CURSOS DE FORMACIÓN.

Por último, cabe señalar que, aparte de la formación de su propio personal, que es permanente en las Divisiones, a través de cursillos y seminarios, la JEN ha organizado cursos de Introducción a la Ingeniería Nuclear, a los que han asistido ingenieros y universitarios españoles e hispanoamericanos.

Estos cursos, que comenzaron siendo de tres meses de duración, alcanzan, en la actualidad, la de un año académico, y se piensa incrementarlos en el futuro, proporcionando una formación completa en los temas de la energía nuclear.

PERSONAL Y PRESUPUESTO.

En la actualidad la JEN cuenta con 1.200 empleados, de los cuales 325 son científicos y técnicos titulados y 300 técnicos no titulados y personal administrativos. En el Centro de la Moncloa trabajan 175 técnicos titulados y cerca de 200 no titulados. El presupuesto anual asciende a 300 mi-

liones de pesetas. (*Hojas Informativas*, 20, Madrid, diciembre 1958.)

CURSO DE FORMACION PROFESIONAL ACELERADA

La Organización Sindical convoca un Curso de Formación Profesional Acelerada, que se celebrará en el Centro núm. 1, instalado en la Feria del Campo, de Madrid. El Curso tendrá las siguientes características:

Número de plazas:

120, distribuidas de la siguiente forma:

54 para obreros al servicio de las empresas que acepten las condiciones que señala el apartado e) del punto 5.º de esta convocatoria.

96 para obreros en general que reúnan las condiciones que en los apartados siguientes se señalan.

Especialidad objeto de esta convocatoria dirigida al Ramo de la Construcción:

- Fontanería.
- Calefacción central.
- Encofradores ferrallistas.
- Albañilería.
- Pintura.
- Solado.
- Carpintería de taller-ebanistería.

Régimen del Curso:

a) El Curso tendrá una duración de seis meses, y los cursillistas en plan de formación se comprometerán a la puntual asistencia, siguiendo exactamente el horario que se señala.

b) La Oficina Sindical de F. P. A. seleccionará un número de instancias acorde con la distribución señalada en el apartado 1.º, y realizará con los seleccionados, además del examen médico oportuno, un conjunto de pruebas psicotécnicas que mejor permitan orientar al seleccionado en cuanto a sus aptitudes para el oficio y oficios elegidos.

c) Los candidatos admitidos percibirán durante los seis meses de duración del curso jornal indemnización de 40 pesetas diarias si fueran casados, y de 20 pesetas si fueran solteros, y será por cuenta del Centro núm. 1 la comida del mediodía, en un caso y en otro.

d) La admisión del candidato como alumno del Centro motivará su inscripción en los Seguros Sociales Obligatorios, asumiendo el Centro las obligaciones empresariales que de tal inscripción se deriven.

e) Los candidatos procedentes de Empresas cuyas solicitudes de admisión hayan sido avaladas por las mismas, no percibirán del F. P. A. el jornal indemnización a que se refiere el apartado c), ni tampoco serán dados de alta en Seguros Sociales, ya que continuarán sus relaciones laborales con la Empresa de origen. La comida de mediodía será a cargo de la Empresa que haya destacado productores al curso de F. P. A.

PREMIOS "DÍA DEL MAESTRO"

Reunido el Jurado discriminador de los trabajos presentados al premio periodístico "Día del Maestro", convocado por la Jefatura Nacional del SEM, ha acordado por unanimi-

dad conceder los siguientes premios:

Un primer premio, dotado con cinco mil pesetas, al artículo titulado "Palabras para el cumpleaños de un maestro", del que es autor Ismael Medina, publicado en el diario "Arriba", de Madrid.

Dos segundos premios, dotados con tres mil pesetas cada uno, a los artículos "Réquiem por un maestro", original de Ramón Nieto, publicado igualmente en el diario "Arriba", y "Una semana bajo el signo calasancio", original de César Herrero, publicado en el semanario "Servicio".

Dos terceros premios, dotados con dos mil pesetas cada uno, a los artículos "Carta a una madre en el Día del Maestro", original de Hipólito Tio, publicado en "ABC", de Madrid, y "El niño pensó", original de Daniel Pato, publicado en "Faro de Vigo".

Conceder cinco premios de igual categoría, dotados con mil pesetas cada uno de ellos, a los artículos "El maestro", de Mariano Tudela, publicado en "El Ideal Gallego"; "Nueva fórmula de Eco y Narciso", de Manuel Fernández-Delgado Marín-Baldo, publicado en "La Verdad", de Murcia; "Quiero que mi hijo sea maestro", original de Gregorio del Caz Matesanz, publicado en "Campo Soriano"; "Carta a un niño pequeño", de María Mercedes Lazarrondo, publicado en "El Pensamiento Navarro", y "Padre nuestro del maestro y la escuela", de Antonio Alamo Salazar", publicado en "El Correo de Zamora".

NUEVA ORDENACION DE LAS ENSEÑANZAS MERCANTILES

El Seminario Universitario de la Delegación Nacional de Organizaciones del Movimiento ha venido estudiando, y en la actualidad prácticamente tiene terminado su trabajo, una fórmula tendente a solucionar el problema por que atraviesan las enseñanzas mercantiles en España.

Aun desconociendo las líneas fundamentales del resultado de la labor desarrollada por el Seminario Universitario, es obvio que han de estar concebidas en el sentido de simplificar y reducir los grados y títulos existentes, suprimir dualidades nada beneficiosas y vigorizar, dándoles el rango que merecen, los estudios mercantiles. De otra parte se ha de tender a la eficaz ordenación y reglamentación del ejercicio profesional de los titulares mercantiles.

ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LOS TRABAJADORES A LOS CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

La vigente Ley de Contrato de Trabajo señala, como fin primordial del contrato de aprendizaje (al cual queda subordinado el de la utilización del trabajo del aprendiz), la adquisición por éste de una perfecta capacidad en el oficio o industria de que se trate, mediante la enseñanza práctica que le proporcione el maestro y la técnica que reciba en las Escuelas Profesionales, constantando la obligación que concierne al patrono o maestro de facilitar al aprendiz la instrucción general que sea compatible con el aprendizaje del oficio elegido, principalmente mediante su asistencia a las Escuelas relacionadas con la industria.

Ahora bien, la preocupación de

aquella Ley por la formación profesional de los operarios no se limita al caso concreto del aprendizaje, sino que aparece en relación con el trabajo en otras cláusulas; el contrato de trabajo deberán contener la expresión de las facilidades que deben dar los empresarios para la educación general y profesional de los trabajadores.

Sin embargo, mientras en relación con el aprendiz, su instrucción y formación profesional constituye la obligación primordial e inexcusable del patrono, mediante la obligada asistencia de aquél a las correspondientes Escuelas de Aprendizaje por lo que respecta al trabajador en general, la necesidad de su formación profesional se enuncia en la cita Ley de forma tal que queda un tanto al arbitrio de la Empresa la determinación del contenido y extensión de tales enseñanzas.

La Ley de Formación Profesional Industrial ha venido a obviar aquella limitación al declarar obligatorio el periodo de aprendizaje para todos los operarios en edades comprendidas entre los catorce y dieciocho años, ambas inclusive, contratados por las Empresas en concepto de aprendices, y al establecer, con carácter general y obligatorio en su artículo doce, las obligaciones de dichas Empresas para cooperar a los fines de la formación profesional industrial, determinando que deben procurar la asistencia de sus oficiales y maestros industriales a las Escuelas de Maestría.

Al objeto de facilitar el cumplimiento, por las Empresas, de aquellas obligaciones, y al mismo tiempo evitar la deficiente preparación que se produciría si la formación profesional del trabajador se llevase a cabo exclusivamente en los Centros de Trabajo, instituye la Ley, junto al sistema de escolaridad plena, el de formación mixta, para los periodos de aprendizaje y maestría, el cual permite a los trabajadores cursar las enseñanzas en los Centros docentes, sin perjuicio de sus actividades laborales ordinarias.

Se basa el sistema en la reducción de la jornada laboral de los productores afectados a un máximo de treinta y cuatro horas semanales, de tal forma que aquéllos dediquen el resto de las horas que completen su jornada semanal al Centro docente en que se hallen matriculados.

Con el fin de dar eficacia al sistema, y a evitar, en lo posible, la reducción de jornada laboral prevista, el MEN estableció y reguló el régimen nocturno de las enseñanzas de Aprendizaje, correspondientes al grado de Oficial industrial, que se impartirán durante tres horas diarias, desde las dieciocho y media a las veintiuna y media, o de las diecinueve a las veintidós. Pero para que el trabajador pueda simultanear sus actividades laborales ordinarias con la asistencia a los Centros de Formación Profesional Industrial, es preciso adoptar previamente las medidas que garanticen la real asistencia a dichos Centros (mediante las oportunas sanciones, en caso de que pretenda eludir tal obligación), así como el deber, por parte de las Empresas, de coordinar la jornada de trabajo de los productores que sigan los estudios de Formación Profesional Industrial, con arreglo al sistema de formación mixta, según el horario previsto (BOE núm. 309, 26-XII-58.)

Cuando, a juicio de las Empresas,

exista alguna causa justificada que temporal o permanentemente impida la asistencia de sus trabajadores a las clases nocturnas, podrán solicitar de la Delegación Provincial de Trabajo la exención de las obligaciones que en virtud de lo dispuesto en el artículo primero de este Decreto se las impone.

ESTUDIOS DE INGENIERO Y ARQUITECTO PARA PERITOS Y APAREJADORES

Las dos resoluciones firmadas por el Director general de Enseñanzas Técnicas para regular el acceso de los técnicos de segundo grado (aparejadores, peritos, ayudantes y facultativos) al grado superior, disponen:

Los interesados podrán presentar instancia en sus respectivas Escuelas Técnicas Superiores, si desean cursar los estudios con carácter ofi-

cial, alegando, en su caso, los méritos que procedan. Las clases, teóricas y prácticas, se explicarán desde el día 15 de enero hasta el 30 de junio y las pruebas de suficiencia se realizarán en la primera quincena de julio. Serán aplicadas las tasas fijadas para los alumnos del curso de iniciación. Los directores de los Centros fijarán el plazo de matrícula para quienes deseen realizar estos estudios por Enseñanza libre. Sus exámenes se efectuarán después de los oficiales.

Por la segunda resolución se fija el horario semanal de clases teóricas y prácticas, con un total de 29 para Arquitectura, 28 Agrónomos, 23 Montes, 22 Telecomunicación, 21 Caminos, Canales y Puertos, 19 Aeronáuticos y Facultativos de Minas y Fábricas y nueve Industriales.

Próximamente serán publicados los cuestionarios.

analfabetos de escasa instrucción. *Idiomas*: francés y recomendable inglés.—*Duración*: un año.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

7. *Profesor de Hidráulica, Construcción de Presas e Irrigación*. Escuela de Ingeniería de Poona, India. a) Orientar y enseñar en los cursos de hidráulica y construcción de presas destinados a graduados. b) Montar un nuevo Laboratorio Hidráulico.—*Requisitos*: título de ingeniero civil con especialización en hidráulica. Conocimiento especial de la mecánica del suelo, ingeniería e hidráulica aplicadas a la construcción de presas; experiencia mínima de diez años, la mitad de los cuales como profesor de hidráulica en una Universidad y la otra mitad en trabajos prácticos en proyectos de construcción de presas.—*Idiomas*: inglés.—*Duración*: un año renovable.—*Cuantía*: 8.750 \$ anuales.

2. EXTRANJERO

VACANTES DE PUESTOS TÉCNICOS EN LA UNESCO

La REVISTA DE EDUCACIÓN informará sistemáticamente de las vacantes que se produzcan en los puestos de la Secretaría Técnica de la Unesco, en las misiones del Programa de Asistencia Técnica o en la Ayuda a los Estados Miembros de la Organización. Se relacionan a continuación los puestos técnicos vacantes en la actualidad.

MATERIAS A QUE SE REFIEREN LOS CONTRATOS.

En términos generales los campos que abarca la contratación de expertos y especialistas para los Programas de Asistencia Técnica y Ayuda a los Estados Miembros de la Unesco son:

a) Pedagogía, formación de personal docente, Revisión de Planes de estudios, Escuelas de adultos, Educación de la Mujer y Educación Fundamental.

b) Orientación profesional y técnica, tanto práctica como teórica, incluyendo la introducción de planes de orientación y revisión de los métodos de enseñanza.

c) Profesores de Universidades y de Institutos técnicos de altos estudios, especialmente en ciencias físicas y matemáticas. También hay puestos de investigación.

d) Medios visuales para la educación, producción de films, radio educativa.

e) Bibliotecas y documentación.

f) Sociología y Psicología.

g) Redacción de libros de texto.

PUESTOS VACANTES.

- Especialista en Física experimental*. Buenos Aires (Argentina). Desarrollo de la Física experimental en la Facultad de Ciencias Exactas, espectroscopia de onda corta y resonancia nuclear magnética.—*Requisitos*: título de Doctor en Ciencias.—*Idiomas*: inglés o francés; español recomendable.—*Duración*: tres meses.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.
- Asesor de Inglés*. Ceilán. Asesor de inglés que cuide del funciona-

miento de los métodos de la enseñanza inglesa como segunda lengua. Este trabajo deberá realizarse en tres esferas: a) profesores de escuela normal; b) inspectores; c) maestros.—*Requisitos*: doctor o licenciado con diploma en Pedagogía.—*Idiomas*: inglés.—*Duración*: un año prorrogable.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

- Experto en enseñanza normal*. San Pablo del Lago, Ecuador. Escuela Normal.—*Funciones*: mejorar las técnicas para la formación de maestros de enseñanza primaria en el país.—*Idiomas*: español, esencial; conveniente, francés o inglés.—*Duración*: un año.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

- Especialista en la formación de profesores destinados a la enseñanza técnica*. Helwan, El Cairo. Asesor del Director de la Escuela de Enseñanza Industrial (Centro de formación de profesores) y deberá asistirle en: a) la organización de la escuela; b) la preparación del programa de estudios; c) distintos aspectos relacionados con la administración de la Escuela.—*Requisitos*: experiencia en materia de formación de profesores destinados a la enseñanza técnica con preferencia en uno de los países más industrializados; capacidad organizadora y administrativa.—*Idiomas*: inglés.—*Duración*: un año prorrogable.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

- Director de producción de libros de texto* (Manuales de enseñanza técnica). El Cairo.—*Requisitos*: experiencia en la producción de manuales y libros de texto sobre materias técnicas (preferentemente metalografía).—*Idiomas*: inglés.—*Duración*: un año prorrogable.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

- Especialista en la producción de libros de lectura para niños, adolescentes y adultos*. Departamento de Enseñanza. Puerto Príncipe, Haití.—*Requisitos*: el especialista deberá estar familiarizado con las condiciones rurales y los problemas de la enseñanza rural, así como tener al menos idea de los relativos a la enseñanza de

- Especialista en mecanización y maquinaria de minas*. Escuela de Minas y Geología Aplicada. Dhanbad, India. Formación de estudiantes graduados en mecanización de minas y organizar un curso sobre esta materia.—*Requisitos*: doctor, experiencia industrial en mecanización y maquinaria de minas y práctica docente de cinco años en una Universidad o Escuela Técnica.—*Idiomas*: inglés.—*Duración*: un año prorrogable.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

- Especialista de enseñanza técnica* (formación de profesores). Instituto de Tecnología. Teherán, Irán. El objeto de estos cursos es elevar el nivel de instrucción facilitado por profesores ya en ejercicio.—*Requisitos*: título de ingeniero; amplia experiencia docente en escuelas técnicas de enseñanza superior, así como en la formación de profesores en todos los grados de instrucción técnica.—*Idiomas*: inglés y francés.—*Duración*: un año prorrogable.—*Cuantía*: 7.300 \$ anuales.

(Continuará.)

PANORAMA MUNDIAL DE LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Sabido es que el plan quinquenal de construcciones escolares vigente en España importará unos 4.000 millones de pesetas. Damos seguidamente algunos datos sobre el desarrollo de las construcciones escolares en el mundo. Las cantidades oficiales destinadas en el Estado de Israel para estos fines han sufrido aumento del 16,66 por 100 en 1958 en relación con las del año anterior. En los Países Bajos, este aumento alcanza el 30,43 por 100; En Escocia, el 22 por 100; en la URSS, el 18 por 100; en el Japón, el 2,8 por 100 para escuelas primarias y el 5,4 por 100 para las medias; en Nueva Zelanda, el número de aulas construídas aumentó en un 6,7 por 100; en Filipinas, el 10 por 100, y en Inglaterra y el País de Gales, el incremento del número de plazas de alumnado supuso el 7,94 por 100 en relación con el curso escolar precedente. (*Informations universitaires et professionnelles internationales*, 9 noviembre 1958.)

EXPOSICION IBEROAMERICANA DE ARTE INFANTIL

En el número del "Correo de la Unesco" correspondiente a julio-agosto de 1951 aparecieron una serie de comentarios sobre la creación artística infantil. En abril de 1953 "Noticias de Educación Iberoamericana", órgano de la OEI, se lamentaba de que en el referido número del "Correo de la Unesco" faltara la experiencia iberoamericana; ausencia que atribuía no a la falta de abundante material, sino a que éste no había sido mostrado, ni estudiado, ni comentado en forma global. En 1953, y como no ignoran nuestros lectores, el Centro de Instrucción Comercial de Madrid organizó una Exposición Internacional de Dibujos Infantiles, en la cual se presentaron numerosos trabajos de niños procedentes de once países iberoamericanos. Pero la OEI deseaba realizar una muestra completa de la creación artística del niño iberoamericano, y convocó la Exposición Iberoamericana de Arte Infantil, que se ha inaugurado el 6 de enero en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

El primer resultado positivo de la experiencia lo da el interés por la convocatoria. Fueron invitados a participar en la Exposición 23 países y han anunciado su concurrencia 20. Ya están en la sede de la OEI más de 2.000 dibujos y pinturas, procedentes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Se han recibido las relaciones de material correspondientes a la República Dominicana y Perú. Ha anunciado su participación Filipinas y se espera que Bolivia, Honduras y Paraguay puedan hacer llegar sus materiales a tiempo.

INSTITUTOS NOCTURNOS EN ALEMANIA OCCIDENTAL

Según la definición dada por la Ständige Konferenz der Kultusminister (Conferencia Permanente de Ministro de Instrucción Pública de la Alemania Occidental), sólo tienen derecho a llamarse "Institutos nocturnos" los centros docentes públicos o privados que preparan a jóvenes trabajadores que preparan el examen de madurez. Estos estudios tendrán un mínimo de tres años de duración. Para ingresar en los gimnasios nocturnos es preciso haber cumplido los diecinueve años de edad y haber efectuado trabajos prácticos, de manera regular, durante tres años. La enseñanza comprende un mínimo de diecinueve horas semanales. En Baviera han sido creados tres tipos de "gimnasios nocturnos": el *Realgymnasium* (alemán, inglés, latín, matemáticas, física, historia y sociología y geografía), el *Oberrealschule* (idéntico programa, con sustitución del latín por el francés), y la *Wirtschaftsobersrealschule* (alemán, inglés, francés, matemáticas, física, organización y contabilidad industriales, historia y sociología y geografía).

REFORMA SECUNDARIA EN AUSTRALIA

La Comisión creada en 1953 por el Gobierno de Nueva Gales del Sur para examinar los diversos aspectos

de la enseñanza secundaria australiana, ha hecho público un informe especial. La Comisión ha abordado entre otras iniciativas, la de un nuevo plan de estudios que comprende cierto número de materias fundamentales de carácter común para todos los tipos de escuelas secundarias. Junto a las disciplinas básicas se propone el aumento progresivo de las materias sujetas a opción. Se preconiza igualmente la introducción de un examen sacionado por un Certificado (*School Certificate*) a la terminación de los cuatro años de enseñanza secundaria, y de un segundo examen, al concluir dos nuevos años de estudios, sancionado por el *Higher Certificate* o Certificado de estudios secundarios superiores. En la actualidad se concede un Certificado intermedio a la terminación de tres años de estudios secundarios, y el Certificado final al concluir los cinco años.

UN CENTRO DE EDUCACION COMPARADA EN LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO

En el ámbito de su Departamento de Educación, la Universidad norteamericana de Chicago ha creado recientemente un Centro de Educación comparada destinada a fomentar la investigación en este campo cerca de los estudiantes en posesión de un título universitario o de doctor. El Director del nuevo Centro estará asistido por un Consejo consultivo interdepartamental, en cuanto concierne a la administración del Centro y a la orientación que deba darse a las investigaciones. La Fundación Ford ha prometido su concurso financiero durante un período de cinco años.

ESTUDIO COLOMBIANO SOBRE LA EDUCACION NACIONAL

Se está llevando a cabo un *análisis completo de la situación de la Educación en Colombia*. El Ministerio de Educación anunció recientemente las medidas que se piensan adoptar. Se han constituido siete subcomisiones que estudiarán: Leyes orgánicas de educación; escalafón y jubilaciones para el magisterio; cuestiones universitarias; construcciones escolares; auxilios a institutos de enseñanza y presupuesto del Ministerio; Banco e Instituto de fomento educación; financiación de la escuela primaria gratuita y obligatoria; medios audiovisuales de educación; y educación rural.

BACHILLERES ELEMENTALES POR TV EN ITALIA

A los cinco años de haberse implantado en Italia la televisión, existe en el país un millón de receptores, ocupando así el tercer lugar en Europa, detrás de Inglaterra y Alemania Occidental. En primer lustro de vida, la TV italiana ha producido 12.000 horas de programas, con una media actual de nueve horas diarias. Pero sin duda, una de las últimas iniciativas más interesantes de la TV ha sido el "telescuela", que constituye el primer curso de instrucción por televisión realizado en Europa, y que permite a los telespectadores conseguir un título oficial de bachiller elemental. Los cursillos siguen los diversos programas

aprobados oficialmente por el Ministerio de Instrucción Pública, y al final de los cuales sufren un examen de conjunto, en cuya calificación final interviene fundamentalmente el aprovechamiento obtenido en cada una de las jornadas prácticas a que se somete el espectador, dirigido por la pantalla televisora.

LOS SUIZOS QUIEREN ESTUDIAR LA "MADUREZ ESCOLAR" PRIMARIA

Tras dos años de profundos estudios, el Servicio de Psicología Escolar del Cantón de Saint-Gall ha organizado una serie de experiencias prácticas sobre el problema de la "madurez escolar" de los niños helvéticos al abordar los estudios de la escuela primaria. El Servicio ha comprobado que, en efecto, del 10 al 20 por 100 de los niños suizos en edad escolar, que habían cumplido los seis años antes del 31 de diciembre, con anterioridad a su ingreso en la escuela, no poseen la madurez necesaria para seguir las enseñanzas impartidas en el primer año elemental de la escuela primaria. Las investigaciones llevadas a cabo sobre el fenómeno se refieren concretamente a los medios que podrán ser utilizados por los maestros suizos para comprobar rápidamente si el niño posee o no la necesaria madurez para ir a la escuela.

BALANCE DE LA OEI EN 1958

Durante el año 1958, la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) ha publicado 16 números de su revista *Plana*; se editaron seis nuevos folletos de divulgación y se distribuyeron unos 42.000 ejemplares de publicaciones propias. La Secretaría ha enviado 2.378 cartas oficiales y recibido algo más de un millar. Se han redactado 189 informes, correspondientes a otras tantas consultas, y se realizaron 74 estudios. La OEI ha participado en cinco reuniones internacionales; su fondo de documentación totaliza, al finalizar el año, 5.045 expedientes, e ingresan en él 250 publicaciones periódicas. Ha recibido, por concepto de cuotas de sus Estados miembros, 22.965 dólares, aproximadamente el 50 por 100 de lo previsto. (*Plana*, 57. Madrid, 20-XII-1958.)

EL COSTO POR ESCOLAR EN LA ALEMANIA OCCIDENTAL

Según últimas estadísticas oficiales alemanas, damos a continuación cifras en marcos del costo del escolar en la Alemania occidental, incluyendo en los gastos los relativos al presupuesto docente tanto en material escolar como en emolumentos del profesorado, esto es, sin incluir en ellos los correspondientes a desembolsos oficiales para construcciones escolares. Tomando el coste medio escolar de los diversos Länder alemanes, cada alumno, según las escuelas, cuesta lo siguiente:

Volksschule: 380 DM. anuales (escuela primaria).

Sonderschule: 650 DM. anuales (escuela primaria especial).

Mittelschule: 620 Dm. anuales (escuelas medias).

Höhere Schule 1.100 DM. anuales (bachillerato).

Berufsschule: 300 DM. anuales (Institutos laborales).

En aquellos Länder en que se facilita gratuitamente el material escolar, estas cifras deben aumentarse del 20 al 30 por 100. En cuanto a las Escuelas Técnicas medias (Fachschulen), y dada su gran variación de enseñanzas, sólo es posible establecer un promedio dentro de cada tipo especial de estudios; no obstante, puede afirmarse que el costo por escolar es superior al de los gimnasios, esto es, sobre los 1.100 DM. anuales.

SEMINARIO DE PERFECCIONAMIENTO DE MAGISTERIO EN MONTEVIDEO

Del 5 al 18 de octubre se celebró en Montevideo el Seminario Interamericano sobre Perfeccionamiento del Magisterio en Servicio, convocado por la Unesco y el Gobierno del Uruguay. De su "Informe Final" tomamos los resultados más interesantes, reproducidos de la revista *Plana* (núm. 57, 20 diciembre 1958):

El Seminario de Montevideo fué convocado como parte de las actividades del Proyecto Principal de la Unesco para la extensión de la enseñanza primaria en Iberoamérica. Participaron en él delegados de 19 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; observadores de Inglaterra e Italia; y observadores de 12 Organizaciones: Organización de los Estados Americanos (OEA), Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), Oficina Internacional de Educación (BIE), Organización de Estados Centro Americanos (ODECA), Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza (WCOTP), Confederación de Educadores Americanos (CEA), Comité de Enlace de las Federaciones Internacionales del Personal Docente, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza (FISE), Unión Mundial de Educadores Católicos, Organización Mundial de la Salud (OMS), Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa (ILCE) y Pax Romana. La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) estuvo representada por el Director de la Biblioteca y Museo Pedagógico del Uruguay, José Pedro Puig.

Los trabajos del Seminario se ajustaron a los siguientes temas:

1. Necesidad, finalidades y alcance del perfeccionamiento del Magisterio en servicio.
2. Estado actual del Perfeccionamiento del Magisterio en servicio en América.
3. Organización y estructura de los Servicios de Perfeccionamiento.
4. Aspectos del sistema educativo, vinculados al Perfeccionamiento del Magisterio.
5. Cooperación internacional para el Perfeccionamiento del Magisterio en servicio.

El Seminario adoptó las conclusiones siguientes:

1. El número de maestros no titulados, de acuerdo con los datos suministrados, representa el 45,91 por 100 de la totalidad del Magisterio de los países en los cuales existe el problema.
2. El reclutamiento de personal docente sin título se mantiene en casi

todos los países, por no existir suficiente número de titulados para cubrir la creciente necesidad de maestros y por la resistencia de éstos a ocupar plazas en el medio rural.

3. El principal obstáculo para que aumente el número de alumnos normalistas y, por consiguiente, el de maestros titulados, radica en la insuficiencia de los sueldos.

4. Se observa la tendencia a emplear en el medio rural al personal de menor preparación.

5. En todos los países existen, en una u otra forma, institutos o servicios para la capacitación del Magisterio sin título: en general, la duración y contenido de los estudios de estas instituciones son equivalentes en los distintos países a los de las escuelas normales.

6. El perfeccionamiento del Magisterio en servicio adolece, en muchos países, de la falta de acción de los Supervisores escolares a dicho respecto; igualmente se deja sentir la necesidad de Escuelas Pilotos y de publicaciones especiales para los maestros.

ENCUESTAS ESCOLARES EN NORTEAMERICA

El Consejo de Instrucción, recientemente creado en los Estados Unidos, en el seno de la "National Education Association", abordará en primer término la empresa de evaluar la educación que se imparte actualmente en los niveles primario y secundario norteamericanos. Por otra parte, el "Office of Education" ha organizado una vasta encuesta sobre enseñanza de las Ciencias y de las Matemáticas en las escuelas secundarias públicas. De momento, diez organizaciones nacionales colaboran con el Office of Education, y 1.500 escuelas norteamericanas, públicas y privadas, han aceptado la participación en la encuesta.

LA EDUCACION ARTISTICA DEL ITALIANO

El Instituto Pedagógico de la Universidad de Roma ha creado una Asociación Nacional destinada a la educación artística del italiano. La nueva Asociación tiene por objetivos la difusión y el desarrollo de la educación artística en las escuelas italianas, mediante iniciativas destinadas a favorecer la experiencia directa de las actividades creadoras y la comprensión de la expresión artística en sus distintas formas y manifestaciones.

FOMENTO DE LA HIGIENE ESCOLAR EN ITALIA

Como parte integrante de una amplia encuesta de carácter social y científica, organizada por las autoridades provinciales de Milán, todos los niños milaneses comprendidos entre los seis y los catorce años que habitan en la provincia serán explorados por especialistas médicos: salud general, vista, oído y órganos de la fonación. Por otra parte, los médicos y el profesorado de diferentes escuelas señalarán los niños necesitados de un examen psicopedagógico, y el equipo de psiquiatras y pedagogos acudirá allí donde es necesaria su presencia, visitando las distintas localidades para efectuar las exploraciones y los diagnósticos ne-

cesarios. Esta encuesta proporcionará las necesarias enseñanzas para la creación en la provincia de clases especiales, internados escolares, centros de observación médica y de tratamiento, tanto para aquellos escolares que sufran perturbaciones de la inteligencia como para aquellos otros que padezcan enfermedades oculares, motoras, accesos epilépticos, etcétera.

ENSEÑANZA GRATUITA PARA TODOS LOS NIVELES EN DINAMARCA

Desde 1814, la enseñanza en Dinamarca es obligatoria. La obligación comprende a todo niño en la edad de siete a catorce años, pero sus padres son dueños de elegir la forma que deseen para cumplir su deber de procurar a sus hijos la instrucción requerida; si prefieren enseñarlos ellos mismos, o si quieren mandarlos a una escuela pública o privada. La gran mayoría, sin embargo, prefiere que sus hijos asistan a las escuelas municipales públicas y gratuitas. De un total de 556.000 niños de edad escolar obligatoria, sólo 233 eran enseñados en sus hogares; 39.000, en establecimientos particulares se formaban, y 515.000 en escuelas municipales.

El sistema escolar de las poblaciones rurales es generalmente más sencillo, comprendiendo cinco grados; pero se está evolucionando en el sentido de unirse varios municipios en mancomunidades escolares, dentro de las cuales la enseñanza se imparte en las llamadas escuelas centrales que practican reglas parecidas a las de los establecimientos urbanos.

La escuela intermedia examinatória termina con un examen, cuya aprobación da derecho a aspirar a diversos empleos públicos, y, sobre todo, a cursar durante un año más los estudios para aprobar el "examen real", que habilita para ingresar en la función pública: en los servicios de Ferrocarriles, de Correos, Telégrafos, de Aduanas, etc., y para continuar en los gimnasios (colegios nacionales) en los que los alumnos aprueban el bachillerato al cabo de tres años. El grado de bachiller puede obtenerse también fuera de los gimnasios, lo mismo el llamado "Forberedelseksamen" (examen preliminar), de valor casi idéntico al "examen real".

Además de proporcionar una enseñanza de calidad, las escuelas vigilan cuidadosamente el grado de salud de los niños. En las grandes escuelas, los niños son sometidos a exámenes médicos regulares, comprendiendo tales exámenes control antituberculoso, vacunación contra la difteria y poliomielitis, y asistencia odontológica. En muchas poblaciones, entre ellas Copenhague, se les sirve a los escolares una comida con un vaso de leche, diaria y gratuitamente, durante la mayor parte del año.

La enseñanza es gratuita tanto la primaria como la secundaria, y lo mismo puede prácticamente decirse en lo que concierne a las universidades y los establecimientos docentes superiores. Los gastos públicos para la enseñanza son, por consiguiente, muy elevados. En 1954-55 importaron unos 700 millones de coronas, o sea, aproximadamente el 12 por 100 de la totalidad de los gastos comunales y estatales.